

do con motivo de el reparto del Cupo q^e correspondio a esta va de el
guardio extraordinario de los trescientos Millones, y q^e todo se debe
al Tribunal de Justicia p^a deliveracion lo conveniente

En este Ayuntamiento se vio una lista presentada al parecer
p^a d^o Parg^o Moreno encargado en el año anterior p^a el S^o D^o Fran^o la
Vinas Torrente para la Cobranza de N^{as} Contribuciones ordinarias, Ven-
tilios, y sal, y habiendola visto sus modi. de una Comprimidad a soli-
citud de los Diputados y Personero deliveracion: Que quedando tras-
lado de los Deudores en Poder del S^o Alcalde mayor p^a q^e practique
la Cobranza de los q^e resultan descubiertos se entregue a D^{os} Di-
putados, y Personero, p^a los fines q^e les Combenza, reiterando esto
no les pare perjuicio la retardacion en la entrega de la Lista al
Comun a quien representan p^a traer la lista fha. de veinte y
dos del q^e rige. Y el S^o Alcalde ma^r mandó q^e se aga como la va
resuelve

Con lo q^e se Concluyo este Cabildo q^e se firmo p^a sus

mas. de que doy fe

Navarro

Salinas

02020 Aparicio

Alatorre

Moya

Das Iglesias

Pasqual

Antem =

Juan Gary Torrecilla

Ayuntamiento de 13 de Mayo

En la villa de Calagorria a treze de Mayo de mil ochocientos seis:
Estando juntos en virtud de Citazion antedicha los S^{os} D^{os} Juan Pedro Navarro
Arvizu Abogado de los N^{os} Señores y Alcalde mayor de ella p^a el S^o D^o Fran^o
Salinas Torrente Alferes ma^r y d^o Fran^o Parg^o Orozco Prop^o p^a exporatos